

II RESIDENCIA DE PRODUCCIÓN JOSÉ ESTRUCH

El Teatro Principal de Alicante, con el fin del fomento de la producción teatral alicantina profesional, convoca la II de Residencia de Producción José Estruch (Teatro). El programa consistirá en la selección de un proyecto teatral con residencia en el Teatro Principal (Sala Nuria Espert) y se estrenará en el Teatro Principal para la Temporada OTOÑO-INVIERNO 2019/20. El objeto de esta convocatoria se regular la presentación de solicitudes y criterios de selección para participar en la II Residencia de Producción Teatral José Estruch según las siguientes

BASES

PRIMERA

Podrán presentarse a la convocatoria compañías de teatro profesional (Sociedad Anónima, Sociedad Limitada, SLU, COOP V., productor autónomo, Comunidad de Bienes o similar) con domicilio fiscal en la provincia de Alicante.

SEGUNDA

Al menos el 70% de las personas que participan en el equipo de producción (equipo artístico, técnico o administrativo) tendrán domicilio fiscal en la provincia de Alicante. No contabilizarán los proveedores contratados que no sean artísticos).

TERCERA

Los proyectos serán del género teatral (no participarán obras de música, danza o circo, a pesar de que la música, la danza o el circo podrán formar parte del evento teatral).

CUARTA

La función será estreno absoluto. En el caso de que haya preestreno, se notificará a la comisión y esta valorará que se realice o no.

QUINTA

Los solicitantes tendrán que presentar un proyecto de producción con los siguientes apartados:

1. Datos de los solicitantes (se adjuntarán en un formulario web la información del cual se facilita en la cláusula séptima).
2. Descripción artística de la propuesta.
3. Texto dramático (en el caso de que haya un texto acabado o primera versión). En el caso de que no haya un texto acabado, será preciso argumento. Además, *dramatis personae*, y toda aquella documentación que ayude a una comprensión cabal de aquello que conforma la redacción final del texto.
4. *Currícula vitae* de los componentes de la propuesta.
5. Histórico de producciones, referencias de prensa, premios, giras, etc. de la entidad productora solicitante.
6. Estimación de presupuesto de la producción.
7. Estimación de presupuesto del caché de una función.
8. Relación de peticiones de ayudas o coproducciones a otras instituciones públicas si las hubiere.

SEXTA



Habr  un comit  seleccionador compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo del Teatro y de la cultura que seleccionarn una propuesta final. Esta comisi n valorar  las propuestas y elegir  aquella que considere m s conveniente seg n las valoraciones de la cl usula QUINTA. Actuar  como secretaria un miembro de la Administraci n del Teatro Principal de Alicante. Igualmente se seleccionar  una propuesta con car cter suplente ante la posible retirada del proyecto seleccionado. La selecci n final se realizar  mediante una presentaci n del proyecto al comit  de la persona solicitante en el d a y hora que el comit  establezca.

S PTIMA

Las propuestas se enviar n a la siguiente direcci n postal: **Teatro Principal de Alicante, Plaza Ruperto Chap , S/N 03001 ALICANTE**. La recepci n de las solicitudes y de las propuestas se abrir  al d a **12 de noviembre de 2018 a las 8 horas** y acabar  el d a **15 de diciembre de 2018 a las 15 horas**. Los interesados dispondr n tambi n de las bases en conserjer a del Teatro Principal y en la p gina web del Teatro Principal (www.teatreprincipalalacant.com)

Los candidatos deber n de cumplimentar el siguiente formulario-web para su inscripci n:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeAaCrHTCWMkUw5fTPmyJHI59SpTOPVYbdGJA4I6duP9Ec69g/viewform>

OCTAVA

La resoluci n de esta convocatoria no ser  posterior al **15 de febrero de 2018** y se har  p blica en la web del Teatro Principal de Alicante, redes sociales del Teatro y medios informativos. La convocatoria podr  quedar desierta si as  lo considera la comisi n.

NOVENA

La compa n a o productor seleccionado podr  realizar los ensayos a Sala Nuria Espert en horario por la ma ana (8 h a 15 h) durante 6 semanas entre los meses de julio, agosto y septiembre de 2018. El estreno tendr  lugar la primera semana de octubre de 2019. El estreno supondr  el pago del cach  adem s de un incentivo correspondiente a la misma cantidad del cach  y con un importe m ximo de 4000 (cuatro mil) euros¹ m s IVA. La compa n a podr  realizar la gira seg n su inter s y tendr  la obligaci n de consignar en cartel y programa el lema **“II Programa de Residencias Jos  Estruch Teatro Principal de Alicante”**. El Teatro Principal no pedir  ninguna compensaci n econ mica de la gira de la compa n a.

D CIMA

La participaci n en esta convocatoria implica la total aceptaci n de las bases.

Alicante, al 10 de noviembre de 2018

¹ Por citar un ejemplo pr ctico, si el importe del cach  es de 3000 euros m s IVA, se abonar  un incentivo de otros 3000 euros m s IVA. Pero si el importe del cach  es superior a 4000 euros, se abonar  un incentivo de 4000 euros